

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Exposición pública del padrón de contribuyentes por el concepto fiscal de Escuelas Deportivas (Judo, Gimnasia Rítmica, Gimnasia de Mantenimiento, Natación, Musculación, Escalada y Tenis) de julio de 2009 y apertura del período de cobro.

Con esta fecha, se expone al público a efectos de reclamaciones, el Padrón de Contribuyentes por el concepto fiscal de Escuelas Deportivas (Judo, Gimnasia Rítmica, Gimnasia de Mantenimiento, Natación, Musculación, escalada y tenis) correspondiente al mes de julio del 2009 por un importe 3.895,87 euros.

Lo que se hace público para conocimiento de los legítimos interesados, significando que dichos documentos están a disposición de los contribuyentes en el Negociado de Rentas de este Ayuntamiento, donde podrán ser examinados e interponer Recurso de Reposición ante la Alcaldía, en el plazo de 30 días, previo al Recurso Contencioso - Administrativo.

El período voluntario de ingreso para el pago de las cuotas, abarcará desde el día 14 de Agosto del 2009 al 14 de Septiembre del 2009; éste podrá realizarse en las oficinas de la Recaudación Municipal, sita en la calle Bulevar L. Demetrio Herrero nº 1 Entlo. A partir del día 15 de Septiembre del 2.009, se devengará el recargo de apremio, más los intereses legales de demora al 5% anual, procediéndose, sin más avisos al cobro de la deuda en vía ejecutiva.

Se remitirá abonaré que facilitará el pago en las oficinas de crédito que se indican.

Torrelavega, 18 de agosto de 2009.—La alcaldesa ((ilegible)).
09/12793

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Aprobación y exposición pública de la Tasa Fiscal de Plaza de Abastos, y apertura del período de cobro.

Con esta fecha, se expone al público a efectos de reclamaciones, el Padrón de Contribuyentes por el concepto fiscal de Tasa de PLAZA DE ABASTOS correspondiente al mes de JULIO del 2009 por un importe de 7.298,76 euros.

Lo que se hace público para conocimiento de los legítimos interesados, significando que dichos documentos están a disposición de los contribuyentes en el Negociado de Rentas de este Ayuntamiento, donde podrán ser examinados e interponer recurso de reposición ante la Alcaldía, en el plazo de 30 días, previo al recurso contencioso-administrativo.

El período voluntario de ingreso para el pago de las cuotas, abarcará desde el día 14 de agosto del 2009 al 14 de septiembre del 2009; éste podrá realizarse en las oficinas de la Recaudación Municipal, sita en la calle Bulevar L. Demetrio Herrero, número 1 entresuelo. A partir del día

15 de septiembre del 2009, se devengará el recargo de apremio, más los intereses legales de demora al 5% anual, procediéndose, sin más avisos al cobro de la deuda en vía ejecutiva.

Se remitirá abonaré que facilitará el pago en las oficinas de crédito que se indican.

Torrelavega, 20 de agosto de 2009.—La alcaldesa (ilegible).
09/12794

4.3 OTROS**CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO****Dirección General de Transportes y Comunicaciones**

Citación para notificación de resolución de recurso de alzada y de procedimiento de recaudación en período voluntario. S-3167-05.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado la notificación a través del Servicio de Correos a la persona, ente jurídico o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que, a través del presente anuncio, se le cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Transportes y Comunicaciones, sita en la calle Cádiz, 2 en Santander.

En virtud de lo anterior, dispongo que los citados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan, cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que, si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar:

- Resolución del excelentísimo señor Consejero de Industria al recurso de alzada contra expediente de sanción número S-3167-05 seguido a la empresa «SEHICA-FRUHOR, S. L.» -B04280400. La resolución es firme en vía administrativa. Contra la misma podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación

- Liquidación número 047 2 2419805.

Santander, 14 de agosto de 2009.—El jefe de la Sección de Inspección, Juan Martínez López-Dóriga.

09/12613

5. EXPROPIACIÓN FORZOSA**AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE**

Información pública de la relación de propietarios y descripción de bienes y derechos afectados por la expropiación de terrenos para la ejecución del proyecto ampliación de la Edar de Pechón.

Para la ejecución del proyecto de obras «ampliación de la Edar de Pechón» redactado por el ingeniero técnico de obras públicas don Roberto García Barrera en abril de 2007, en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento en fecha de treinta de julio de 2009, se adoptó, entre otros, el acuerdo cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:

Primero. Que se trata de una obra incluida en el PHIL 2009 a ejecutar por la Dirección General de Obras Hidráulicas y Ciclo Integral del Agua de la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria.